

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-339



Fecha de ingreso: 27-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-10-2024

Folio: 2023-339

Certificado de Ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL SOSA QUIÑONES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-024-00004-00-0000

Propietario: VIKASA INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALL BARRANCA DE URIQUE L4 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	41.45	0.00	0.00		430.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.45	0.00	0.00		129.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,065.07	1,065.07	4,552.76		762,612.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,065.07	1,065.07	4,552.76		13,865.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,065.07	1,065.07	4,552.76		13,865.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	76,261.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,065.07	1,065.07	4,552.76		76,261.25
TOTALES			3,278.11	3,195.21	13,658.28		\$ 943,425.31

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

INGRESOS VIGENTE.

1631 JULIO ARMANDO HINOJOS ENRIQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 9:8:56

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021403e62ea0793d88d4ab3e173392c3f4f118a0741302142f9628de6c19e1e839a6842c8d0191e0602192b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.